



ORD: EXP.Nº 3487

EXP: Nº 280 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Camino Ruta S-30 Sector Temuco - Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", Comuna de TEMUCO, Provincia de CAUTÍN, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

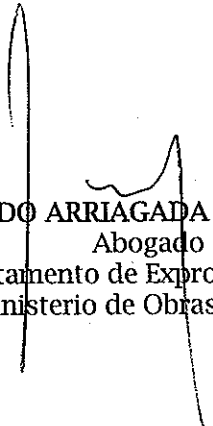
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de junio de 2012, a la orden del 3º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

CF 183228

<u>DECRETO MOP (E) Nº921, DE 16 de mayo de 2012:</u>		
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
10-A	HUAIQUINIR OBREQUE LUZ MARÍA Y OTRO	\$26.243.006.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5843163